



68
Prop
SS
67

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2017-409-123660-2
Fecha: 20/11/2017 16:43:25->101
OEM: GINPROSA INGENIERIA SJ
Anexos:4 FOLIOS



Bogotá, 17 de noviembre de 2017

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4.Piso 2,

Referencia: Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-007-2017

Respetados señores

Con respecto a la solicitud de subsanación publicada en el SECOP el día 17 de noviembre de 2017, para el proceso de la referencia No. VJ-VGC-CM-007-2017; enviamos adjunto el Formato 1 "Carta de Presentación" con las condiciones solicitadas.

Atentamente,

JULIO CAYETANO RODRIGUEZ
C.E. 418.029
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GINPRO-SAS

4 FOLIOS

CONSORCIO GINPRO-SAS

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá 17 de noviembre de 2017

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2,
Bogotá D.C.

Los abajo firmantes, actuando en nombre y representación del CONSORCIO GINPRO-SAS conformado por GINPROSA INGENIERIA SL SUCURSAL COLOMBIA Y GINPROSA COLOMBIA S.A. Spresentamos Propuesta en desarrollo del **Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-007-2017**, convocado por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de contratar:

INTERVENTORIA INTEGRAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESION N° 0275 DE 1996, "PROYECTO DESARROLLO VIAL DEL ORIENTE DE MEDELLIN Y VALLE DE RIONEGRO Y CONEXIÓN A PUERTO TRIUNFO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" Y CONTRATO DE CONCESION N° GG - 046 - 2004, "CONCESION PEREIRA - LA VICTORIA". Agrupado en los siguientes modulos:

MÓDULO 1: X

CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ECONOMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 0275 DE 1996 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE CONCESION LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, OBRAS DE REHABILITACION, LA OPERACION DEL PROYECTO DE DESARROLLO VIAL DEL ORIENTE DE MEDELLIN Y VALLE DE RIO NEGRO Y CONEXION A PUERTO TRIUNFO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

MÓDULO 2: X

CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ECONOMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° GG -046 - 2004 " REALIZAR POR EL SISTEMA DE CONCESION LOS ESTUDIOS , DISEÑOS DEFINITIVOS, OBRAS DE REHABILITACION, DE CONSTRUCCION, DE LA CARRETERA POR CONCESION PEREIRA - LA VICTORIA"

CONSORCIO GINPRO-SAS

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaramos y por lo mismo nos comprometemos las siguientes declaraciones:

(a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que nos sean adjudicados como resultado de la Adjudicación este Concurso de Méritos y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.

(b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, sus anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y demás documentos.

(c) Que nuestra Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del Concurso de Méritos, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.

(d) Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta

(f) Que los abajo firmantes, obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente CONSORCIO GINPRO-SAS manifestamos que, en caso de resultar Adjudicatarios, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resultemos Adjudicatarios, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.

(g) Que, a través de esta manifestación, hemos decidido presentar propuesta para el presente concurso de méritos.

(h) Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.

(i) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura nos obligamos a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.

(j) Que la propuesta que presento permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.

(k) Bajo la gravedad del juramento manifestamos que: (i) no nos encontramos ni personal ni corporativamente, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; (ii) no nos encontramos incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; (iii) no nos encontramos en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999, en los términos establecidos en el pliego de condiciones;

CONSORCIO GINPRO-SAS

(iv) no nos encontramos adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; (v) no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

(l) Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

(m) Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

(n) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.9., numeral 3, literal c) del Decreto 1082 de 2015, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus accionistas, socios o representantes legales SON (X), NO SON () empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal.

(o) Que nos comprometemos a efectuar la ejecución del contrato en el término señalado en el pliego de condiciones.

(p) Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello.

(q) Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.

(r) Que conocemos el "Pacto de Transparencia" relacionado en el ANEXO 1 del pliego de condiciones y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.

(s) Que manifestamos la voluntad y compromiso irrevocable del Proponente CONSORCIO GINPRO-SAS que represento de vincular al "personal obligatorio" necesario para el desarrollo del Contrato de Consultoría en las condiciones y calidades descritas en el Pliego de Condiciones y sus anexos, en el evento en que resulte Adjudicatario del presente Concurso de Méritos. Asimismo, aceptamos y reconocemos que en caso de que el "personal obligatorio" no fuere acreditado dentro del término indicado en el pliego de condiciones, se entenderá como un incumplimiento en los términos del Contrato de Consultoría.

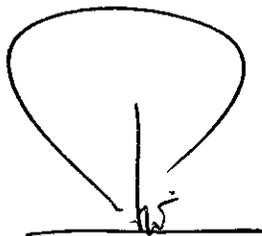
(t) Que la presente propuesta consta de 107 folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.

(u) Que el valor ofertado es el que se relaciona en el formato No. 7 - OFERTA ECONÓMICA, de la presente propuesta

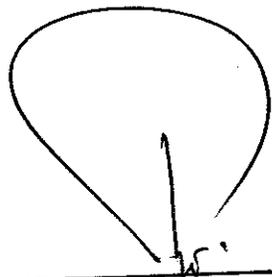
(v) Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico: cd.patino@qinprosa.es;

CONSORCIO GINPRO-SAS

Atentamente,

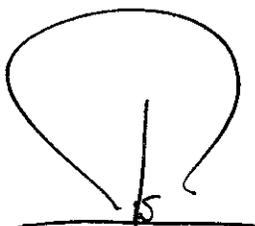


JULIO CAYETANO RODRIGUEZ
GINPROSA COLOMBIA S.A.S
Representante Legal
C.E 418.029
Carrera 17 No 93-82 Oficina 301
cd.patino@ginprosa.es
Teléfono: +57 (1) 5307920



JULIO CAYETANO RODRIGUEZ
GINPROSA INGENIERIA SL SUCURSAL COLOMBIA
Representante Legal
C.E 418.029
Carrera 17 No 93-82 Oficina 301
cd.patino@ginprosa.es
Teléfono: +57 (1) 5307920

Atentamente,



JULIO CAYETANO RODRIGUEZ
CONSORCIO GINPRO-SAS
Representante Legal Principal
C.E 418.029
Carrera 17 No 93-82 Oficina 301
cd.patino@ginprosa.es
Teléfono: +57 (1) 5307920